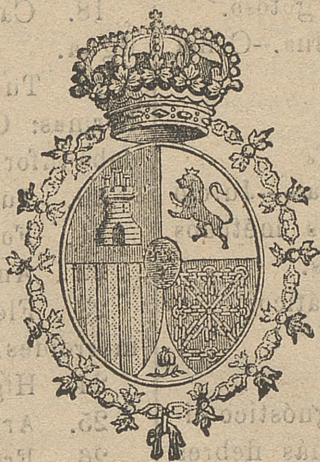


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes, 2 pesetas.  
Trimestre, 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de Junio de 1913.)

Núm. 1.926.

#### Gobierno civil de la provincia.

##### Jefatura de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 18 del actual, he tenido á bien señalar el día 28 de Julio próximo venidero, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de Rioseco á Villasarra-cinos, que han de quedar terminados en el año actual, bajo el tipo de su presupuesto de 9.499 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, con sujeción á los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852,

hallándose de manifiesto en la misma el proyecto y condiciones respectivas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendiéndose en papel de peseta, arreglándose en un todo al modelo siguiente, y la cantidad que ha de consignarse en depósito para tomar parte en la subasta será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar la carta de pago que así lo acredite.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales y de ser las más ventajosas, se procederá en el acto y únicamente entre sus autores á una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad del licitador con tal de que no bajen de 50 pesetas.

Será de cuenta del rematante los derechos de inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Valladolid 28 de Junio de 1913.

—El Gobernador, *M. Ruiz*.

##### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... en terado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la

carretera de..., que han de quedar terminados en el año actual, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (pesetas en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

122

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### REAL ORDEN

—Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo último del artículo 29 del Real decreto de 5 de Mayo próximo pasado sobre reorganización del Cuerpo de Prisiones, régimen y funcionamiento de las mismas y Real orden de 9 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el adjunto programa para las oposiciones á Médicos de cuarta clase del expresado Cuerpo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Junio de 1913.—Rodríguez de la Borbolla.—Señor Director general de Prisiones.

### PROGRAMA

para las oposiciones á Médicos del Cuerpo de Prisiones.

#### Patología médica.

1.ª Coriza.—Epistaxis: Tratamiento.

6.ª Laringitis aguda y crónica.—Laringitis croupal: Diagnóstico diferencial: Tratamiento local.

3.ª Edema y espasmo glótico: Diagnóstico diferencial.—Indicaciones y examen crítico de la intubación y traqueotomía.

4.ª Bronquitis y traqueobronquitis: División topográfica de las bronquitis y examen clínico de la espectoración: Tratamiento de las diversas formas de bronquitis aguda.—Bronquitis crónica.

5.ª Coqueluche.

6.ª Pneumonías: Su clasificación desde el punto de vista anatómico, clínico y etiológico.—Pneumonía pneumocócica: Complicaciones.

7.ª Tratamiento de las neumonías: Crítica de los diversos procedimientos empleados.

8.ª Bronco-pneumonía.—Diagnóstico diferencial entre la neumonía, bronco-pneumonía, pleuresia y pleurodinia agudas.

Tuberculosis pulmonar.—Importancia de los trabajos de Ferrán respecto á la etiología de la tuberculosis.—Signos precoces de la tuberculosis pulmonar y formas clínicas de la misma.

10. Profilaxis y tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Examen crítico de los diversos métodos terapéuticos empleados.

11. La tuberculosis en las prisiones.—Reglas higiénicas y terapéuticas que deben observarse con relacion á estos enfermos.

12. Pericarditis.—Miocarditis.

13. Endocarditis y lesiones valvulares del corazón.

14. Arterio-esclerosis.—Terapéutica cardio vascular.

15. Asistolia.—Angina de pecho.

16. Estomatitis: Variedades. Inflamacion flegmonosa del saelo de la boca (Angina de Luowig).

17. Glocitis—Parotiditis.—Amigdalitis.

18. Estrecheces y neoplasmas del exófago.

19. Gastritis: Principios terapéuticos fundamentales.

20. Ulcera simple del estómago.

21. Cáncer del estómago: Diagnóstico diferencial con la úlcera del mismo.

22. Dilatacion gástrica: Formas clínicas.—Estrecheces pilóricas.

23. Gastro-neurosis: Sintomatología local y general.—Crisis gástricas.

24. Hematemesis: Estudio de este síntoma y diagnóstico diferencial con las hemorragias del aparato respiratorio.—Melena.

25. Enteritis y enterocolitis.

26. Apendicitis: indicaciones del tratamiento quirúrgico.

27. Oclusion intestinal.

28. Hepatitis: Complicaciones.

29. Cirrosis: Variedades.

30. Angiocolitis y colecistitis.

31. Litiasis biliar.—Cólico hepático.—Quistes hidatídicos del hígado.

32. Nefritis difusa crónica (mal de Bright).

33. Nefritis difusa aguda.

34. Litiasis renal.—Cólico nefrítico.

35. Enfermedad de Addison.

36. Hemorragia cerebral: Diagnóstico diferencial con la congestion y la embolia.

37. Meningitis: Formas clínicas.

38. Metitis: Formas clínicas y tratamiento en general.

39. Histerismo.—Su acceso.

40. Epilepsia.—Su acceso y diagnóstico diferencial con el del histerismo.

41. Reumatismo: Variedades y diferenciación de las mismas.

42. Gota.—Acceso gotoso.

43. Diabetes sacarina.—Coma diabético.

44. Escorbuto.

45. Paludismo.

46. Fiebre tifoidea.—Juicio acerca de los diversos métodos terapéuticos empleados.

47. Tifus exantemático.

48. Cólera.

49. Gripe.

50. Viruela.—Diagnóstico diferencial con las demás fiebres eruptivas.

51. Difteria.

52. Sarna.—Pediculosis: Variedades.

53. Neurastenia.—Etiología, síntomas y tratamiento.

54. Erisipela.

55. Rabia.—Etiología, sintomatología, profilaxis y tratamiento.

#### Patología quirúrgica.

1.<sup>a</sup> Inflamacion: Concepto racional del proceso flegmático.

2.<sup>a</sup> Supuracion y abscesos.—Flemon difuso.—abscesos tuberculosos

3.<sup>a</sup> De la gangrena: Formas clínicas.

4.<sup>a</sup> Ulceras: Variedades.—Fistulas y senos: Clasificacion.

5.<sup>a</sup> Traumatología: Traumatismo en general: Foco traumático.

6.<sup>a</sup> Heridas: Division.—Heridas punzantes.—Contusion y heridas contusas.—Heridas incisivas.

7.<sup>a</sup> Heridas por arma de fuego: Estudio clinico de las mismas: Exploracion.

8.<sup>a</sup> Rayos X: Historia.—Radioscopia y radiografia como medio diagnóstico en clinica quirúrgica.—Los rayos X en terapéutica quirúrgica.

9.<sup>a</sup> Cuerpos extraños en cirugía: Tolerancia: Cambio de sitio y modificaciones que experimentan: Indicaciones terapéuticas.

10. Heridas ponzoñosas, envenenadas y virulentas.

11. Quemaduras: clasificacion.

12. Heladuras.

13. Accidentes de los traumatismos producidos por intermedio del sistema nervioso (síncope delirio traumático y *chackó* colapso): Idea general de los mismos.

14. Accidentes infecciosos de los traumatismos.—Infecciones locales.

15. Septicemia: Concepto general: Formas clínicas.

16. Infeccion purulenta.

17. Tétanos.

18. Carbunco y pústula maligna.

19. Tuberculosis quirúrgicas: Formas: Concepto racional que debe informar su tratamiento.

20. Tumores en general.

21. Forúnculo y antrax.

22. Aneurismas arteriales.

23. Flebitis.—Varices.—Hemorroides.

24. Higromas y sinovitis.

25. Artritis y artropatías.

26. Fracturas en general.—Estudio del callo.

27. Fracturas complicadas.—Accidentes y complicaciones de las fracturas.

28. Fracturas de la base del cráneo.

29. Diagnóstico diferencial entre la conmocion, compresion y contusion cerebral.

30. Fractura del maxilar inferior.

31. Fractura de las costillas.

32. Fractura del esternón.

33. Idem de la clavícula.

34. Idem del húmero

35. Idem del cúbito y radio.

36. Idem de los huesos de la mano.

37. Idem del fémur.

38. Idem de la rótula.

39. Idem de los huesos de la pierna.

40. Idem de los huesos del pié.

41. Luxacion del maxilar inferior.

42. Idem del hombro.—Diagnóstico diferencial con la fractura del cuello del húmero.

43. Luxacion del codo.

44. Idem de la muñeca.

45. Idem coxofemoral.—Diagnóstico diferencial de las fracturas de la extremidad superior del fémur.

46. Luxacion tibio peroneo tarsiana.—Luxacion de los huesos del tarso y metatarso.

47. Heridas y contusiones del cuero cabelludo: Diferencias con las de otras regiones.

48. Heridas y contusiones del cuello.

49. Heridas y contusiones del torax.

50. Heridas y contusiones del abdomen.

51. Hernia inguinal.

52. Hernia crural.—Hernia umbilical.

53. Blefaritis ciliar.—Conjuntivitis catarral, blenorragica y tracomatosa.

54. Queratitis pustulosa, supurada y parenquimatosa.—Ulcera de la córnea.—Iritis.

55. Glaucoma.—Hemorragia

y desprendimiento de la retina.

56. Otisitis externa y media aguda.

57. Otorrea ú otitis media crónica y otitis seca ó esclerosis del oído medio.

58. Ozena.—Rinitis hipertrofica.—Pólipos nasales.

59. Retencion de orina: Procesos que pueden determinarla.

60. Fiebre urinosa: Concepto.

61. Blenorragia aguda y crónica: Complicaciones.

62. Orquitis y epididimitis.

63. Fimosis y paraquimosis.—Balano postitis.

64. Chancro blando.

65. Sífilis: Etiología y sintomatología.

66. Diagnóstico diferencial de la sífilis en sus diversos periodos. Profilaxis y tratamiento de esta enfermedad en las Prisiones.

67. Necrosis óseas: Síntomas, diagnóstico y tratamiento.

#### Terapéutica.

1.<sup>a</sup> Reposo.—Indicaciones.

2.<sup>a</sup> Movimiento.—Gimnástica: Métodos: Indicaciones.—Gimnástica respiratoria: Indicaciones y modos de practicar la respiracion artificial.

3.<sup>a</sup> Masaje: Efectos fisiológicos: Indicaciones.—Compresion.

4.<sup>a</sup> Frío y calor: Indicaciones del hielo: Aplicaciones del calor.

5.<sup>a</sup> Cauterizacion actual: Indicaciones. Ligera idea de la revulsion en general: Efectos de la misma.

6.<sup>a</sup> Método de Bier: Juicio crítico.

7.<sup>a</sup> Hidroterapia: Variedades. Indicaciones de cada una de ellas.—Método de Brand en el tratamiento de la fiebre tifoidea.

8.<sup>a</sup> Electroterapia: Manantiales de electricidad: Accion fisiológica de la misma.

9.<sup>a</sup> Indicaciones terapéuticas de la electricidad en sus diferentes formas.

10. Fototerapia: Accion: Indicaciones.

11. Climatoterapia: Indicaciones de la misma.

12. El régimen alimenticio en terapéutica: Generalidades.—Dieta láctea: Indicaciones.—Dieta absoluta y dieta hidrica: Indicaciones y contraindicaciones.

13. El régimen en las enfermedades crónicas.—Idea general de las propiedades terapéuticas de las substancias alimenticias.

14. Opoterapia: Principios generales.—Opoterapia digestiva.

15. Opoterapia génito urina-

Idem de las glándulas supra-  
renales, tiroides é hipofisis.

16. Bacterioterapia: Funda-  
mentos de la misma: Somera idea  
de sus indicaciones y procedimien-  
tos.

17. Toxinoterapia: Indicacio-  
nes y contraindicaciones de las  
tuberculinas en el tratamiento de  
la tuberculosis.

18. Seroterapia específica.—  
Seroterapia antidiftérica: Estudio  
de la misma y de los accidentes  
producidos por el suero.—Otras  
indicaciones del suero antidifté-  
rico.

19. Seroterapia antitetánica,  
antidisentérica y antimeningocó-  
nica: Breve estudio de las mismas.

20. Seroterapia antitífica, an-  
tipéptica, anticólera, anticar-  
buncosa y antituberculosa: Re-  
sultados terapéuticos de la misma.

21. Seroterapia artificial.—  
Fórmulas de los sueros más usua-  
les.—Indicaciones y contraindi-  
caciones: Resultados terapéuti-  
cos.

22. Emisiones sanguíneas.—  
Estudio de la sangría.—Emisio-  
nes de sanguíneas locales: Agen-  
tes y procedimientos.

23. Hierro y sus compuestos:  
Acción fisiológica.

24. Acción terapéutica de los  
ferruginosos: Contraindicaciones.

25. Alcalinos: Acción.—Bi-  
carbonato sódico: Indicaciones y  
contraindicaciones.

26. Fósforos y sus compuestos.  
—Aplicaciones terapéuticas.

27. Iodo y sus compuestos.—  
El ioduro potásico en las afeccio-  
nes no sífilíticas.

28. El ioduro potásico en la  
sífilis.

29. Arsénico: Acción fisioló-  
gica y terapéutica.

30. Derivados del arsénico en  
la sífilis: Breve idea de la que-  
moterapia de Ehrlich é indicacio-  
nes del Salvarsán ó 606.

31. Preparados mercuriales:  
Acción de los mismos en las afe-  
cciones no sífilíticas.

32. El Mercurio en la sífilis.

33. Acido salicílico y salicila-  
tos: Indicaciones y contraindi-  
caciones.

34. Quinina: Propiedades: Ac-  
ción é Indicaciones.

35. Purgantes: Acción é in-  
dicaciones generales.—Aceite de  
ricino, sulfato de sosa y álces:  
Acción é indicaciones de cada  
uno.

36. Digital: Caracteres botá-  
nicos: Principios activos: Efec-  
tos: Toxicidad: Indicaciones y  
preparaciones más usuales.

37. Cornezuelo de centeno:  
Caracteres y propiedades: Toxi-  
cidad (Ergotismo): Acción é in-  
dicaciones.

38. Somero estudio de la ca-  
feína, esparteína y estrofantó.

39. Teobromina: Estudio de  
la misma é idea general de los de-  
más medicamentos, incluidos en  
el grupo de los diuréticos (Esci-  
la, lactosa, etc.).

40. Opio y sus derivados.—  
Morfina: Efectos é indicaciones:  
Peligros de su administración.

41. Bromuro de potasio: Ac-  
ción: Accidentes: Indicaciones.

42. Antipirina.—Examen crí-  
tico de la medicación antitér-  
mica.

43. Belladona y atropina: Ca-  
racteres: Acción é indicaciones.

44. Colargol y fermentos me-  
tálicos: Acción é indicaciones de  
los mismos.

45. Subnitrato de bismuto:  
Acción: Aplicaciones é indicacio-  
nes terapéuticas.

46. Acónito y sus alcaloides.

47. Arsenal y botiquín de ur-  
gencia más conveniente para un  
establecimiento penal.

#### *Higiene, Medicina legal y Toxi- cología.*

1.ª Emplazamiento higiénico  
de una Penitenciaría (construc-  
ción, ventilación, calefacción,  
alumbrado, etc.).—Idea general  
de un establecimiento penal des-  
de el punto de vista higiénico.

2.ª Condiciones higiénicas  
que debe reunir la enfermería de  
una prisión.—Régimen de vida  
más higiénico dentro de las pri-  
siones.

3.ª Suelo: Constitución: Re-  
laciones. Termalidad: Microorga-  
nismo del suelo.

4.ª Aire: Composición: Pro-  
piedades físicas: Temperatura:  
Electricidad atmosférica: Lumi-  
nosidad.—Climas: Aclimatación:  
Cambio de climas.

5.ª Agua: Propiedades: Exa-  
men.—Enfermedades producidas  
por el agua.—Modificación, apro-  
visionamiento y distribución.

6.ª Alimentación: Clases de  
alimentos según su origen.—  
Principios alimenticios.—Condi-  
mentos.—Digestibilidad de los ali-  
mentos y principios generales de  
alimentación.

7.ª Enfermedades y acciden-  
tes causados por los alimentos y  
conservas alimenticias.

8.ª Alimentación en las pri-  
siones: Racionado: Régimen de  
enfermería: Variedades.

9.ª Bebidas: Clasificación:

Efectos en el organismo.—Falsi-  
ficación de los alimentos y bebi-  
das más usuales

10. Desinfección.—Desinfec-  
tantes.—Medios sanitarios que de-  
ben adoptarse en un estableci-  
miento penal en caso de epide-  
mia.

11. Hidroterapia y Balneote-  
rapia, desde el punto de vista de  
la higiene.—Ejercicio y reposo.  
Influencia sobre la economía.

12. El trabajo en las prisiones.  
Higiene de los talleres.—Dura-  
ción del trabajo.—Accidentes del  
trabajo.

13. Identificación: Reseña an-  
tropométrica: Sistema Bertillon.  
Idea general del procedimiento  
dactiloscópico: Sistema de Gal-  
ton.—Organización de este ser-  
vicio en España.

14. La degeneración psíquica:  
Ligera idea de la misma: Sus pel-  
daños.

15. Caracteres físicos y psico-  
lógicos que se atribuyen al tipo  
criminal.

16. Influencia de los diversos  
sistemas penitenciarios sobre la  
parte física y moral del recluso.

17. Cuestiones médico lega-  
les relativas al alcoholismo.—Em-  
briaguez: Consideraciones acerca  
de la responsabilidad de los em-  
briagados.

18. Cuestiones médico lega-  
les relativas al sonambulismo y  
á la sugestión.

19. Cuestiones médico lega-  
les relativas á la pederastia, tri-  
badismo, solomía y masturbación.

20. Cuestiones médico lega-  
les relativas al parto y al infan-  
ticidio.

21. Enfermedades provocadas  
artificialmente: Manera de distin-  
guirlas.

22. Incontinencia de orina  
simulada.—Pseudo hemorragias:  
Diagnóstico.

23. Diagnóstico médico legal  
del histerismo.

24. Idem de la epilepsia.

25. Diagnóstico del idiotismo  
y de la imbecilidad.

26. Idem de la locura en ge-  
neral.—Delirio: Sus diversas for-  
mas.

27. Cuestiones médico-lega-  
les relativas á heridas y contusio-  
nes.

28. Signos de la muerte real.

29. Muerte repentina: Inda-  
gación de sus causas.

30. Muerte por combustión.—  
Signos determinantes de la rela-  
ción cronológica ante la muerte  
y el incendio.

31. Muerte por el frío y por  
inanición.

32. Muerte de asfixia por su-  
mersion.

33. Muerte de asfixia por so-  
focación.

34. Muerte de asfixia por sus-  
pensión: Estudio especial del surco.

35. Muerte de asfixia por ve-  
nenos gaseosos.

36. Signos de envenenamien-  
to y primeros socorros que deben  
prestarse á los envenenados.

37. Fosforismo agudo.

38. Saturnismo agudo.

39. Mercurialismo agudo.

40. Intoxicación por el cobre.

41. Arsenicismo agudo.

42. Envenenamiento por el  
ácido prúsico, el cianuro potásico  
y el aceite esencial de almendras  
amargas.

43. Envenenamiento por la  
sosa, cocaína y beleño.

44. Envenenamiento por la  
nuez vómica, estrignina y bucina.

45. Envenenamiento por la  
belladona y la atropina.

46. Autopsia médico-legal:  
Reglas para practicarla.

#### *Operaciones.*

1.ª Ligadura de la arteria fa-  
cial.

2.ª Idem de la carótida ex-  
terna.

3.ª Idem de la carótida in-  
terna.

4.ª Idem de la carótida pri-  
mitiva.

5.ª Idem de la subclavia.

6.ª Idem de la mamaria in-  
terna.

7.ª Idem de la axilar.

8.ª Idem de la humeral en la  
flexura.

9.ª Idem de la cubital en su  
tercio medio.

10. Idem de la radial en su  
tercio medio.

11. Idem de la iliaca externa.

12. Ligadura de la arteria  
iliaca interna.

13. Idem de la femoral en el  
conducto de los adductores.

14. Idem de la poplite.

15. Idem del tronco tibio pe-  
roneo.

16. Idem de la tibial poste-  
rior.

17. Idem de la pedia.

18. Desarticulación del pri-  
mer metacarpiano con el dedo co-  
rrespondiente.

19. Desarticulación del quin-  
to metacarpiano con el dedo co-  
rrespondiente.

20. Desarticulación meta-car-  
po-falángica de los cuatro últimos  
dedos.

21. Desarticulación radio-cúbito carpiana.
22. Idem del codo.
23. Idem escápulo-humeral.
24. Desarticulación del primer metatarsiano con el dedo correspondiente.
25. Desarticulación del quinto metatarsiano con el dedo correspondiente.
26. Desarticulación tarso metatarsiana de Lisfranc.
27. Idem medio tarsiana de Chopart.
28. Idem de la rodilla u operación osteoplástica de Gity.
29. Amputación del antebrazo: Elección de método.
30. Idem del brazo: Elección de método.
31. Idem de la pierna: Elección de método.
32. Amputación del muslo: Elección de método.
33. Idem tibia calcanea osteoplástica de Pirogoff.
34. Enucleación del ojo.
35. Traqueotomía.
36. Intubación laríngea.
37. Esofagotomía.
38. Cirugía radical de la hernia inguinal.
39. Idem de la hernia crural.
40. Enterorrafia transversal y longitudinal.

#### Legislación de Prisiones.

- 1.ª Organización del Cuerpo de funcionarios de Prisiones: Secciones en que se divide: Categorías y clases en cada una de las Secciones.—Incompatibilidad del cargo de Médico de Prisiones con otros destinos.
- 2.ª Dirección General de Prisiones: Secciones y Negociados de que consta y asuntos más importantes correspondientes a cada Negociado.
- 3.ª Servicio de inspección: Inspección general é inspección local: Funcionarios que desempeñan una y otra.
- 4.ª Consejo penitenciario: Su organización y funciones.—Juntas de patronato: Organización: Funciones. Juntas correccionales: Organización y funcionamiento.
- 5.ª Servicio sanitario en las Prisiones.—Disposiciones legislativas más recientes con relación á las enfermedades contagiosas, y breve noticia de las dictadas para evitarlas y combatirlas en las Prisiones.
- 6.ª Idea general de las Ordenanzas de Presidios de 1834 en lo que respecta al servicio médico, y modificaciones que éste ha sufrido hasta la fecha.—Disposiciones

- relativas á la enfermería de las Prisiones.
- 7.ª Médicos auxiliares de la Administración de justicia y de la Penitenciaria: Historia de este Cuerpo y atribuciones.
  - 8.ª Médicos forenses.—Organización del servicio médico-forense: Arancel de derechos.—Disposiciones por que se rige el Cuerpo de Médicos forenses y relaciones de los mismos con el servicio de Prisiones.
  - 9.ª Manicomios judiciales: Disposiciones dictadas para su construcción y Reales decretos relativos á la creación de un Manicomio judicial en la Colonia Penitenciaria del Dueso.—Real decreto de 1.º de Septiembre de 1897, relativo á los reclusos alienados.—Intervención de los Médicos de Prisiones en este servicio.
  10. De los expedientes instruidos á los reclusos que presentan síntomas de enajenación mental: Intervención de los Médicos de Prisiones en estos expedientes.
  11. Idea general del Real decreto de 5 de Mayo de 1913.—Principales disposiciones del mismo.—Fija que persiguió su publicación.
  12. El Personal de las Prisiones.—El servicio de Inspección. Ingreso en el Cuerpo de Prisiones.—Escuela de Criminología.
  13. Organización de servicios en las Prisiones.—Deberes y atribuciones del personal técnico y auxiliar.—Personal facultativo: atribuciones y deberes del Médico.—Resumen de los relativos á los Capellanes, Maestros é Hijas de la Caridad.
  14. Régimen y disciplina general de las Prisiones.—Su clasificación.—Régimen disciplinario de los detenidos, presos y penados.—Dementes.—Sistema progresivo.—Sistema de clasificación y propuestas de indulto.—Premios y castigos.
  15. Traslado de reclusos: Intervención de los Médicos: Certificados de enfermos en casos de traslación.—Intervención de los Médicos en aquellos en que procede facilitar bagajes á los reclusos.
  16. Vacunación y revacunación en las Prisiones; Forma de realizarse este servicio y hacer constar su resultado.
  17. Trabajo de los presos y penados: enfermería de las Prisiones.—Suministro de víveres: alimentación de los reclusos enfermos.—Vestuario.—Economatos administrativos: facultades y

obligaciones del Director, del Administrador y del Médico de una Prisión.

18. Estadística demográfica y sanitaria: Intervención de los Médicos en este servicio.

19. Deberes de los Médicos con relación al suministro de medicamentos.

20. Prisiones de mujeres.—Reclusas embarazadas y lactando: Ración que devengan éstas y los hijos que las acompañan.

Madrid, 23 de Junio de 1913.

—Rodríguez de la Borbolla.

(Aceta del 26 de Junio de 1913.)

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUM. 1.931

Alcazarén.

EDICTO.

El día 18 del corriente, se agregó al ganado vacuno de granjería de esta villa un buey de las señas que á continuación se expresan, lo que se hace saber por medio del presente para que el que se considere dueño del mismo comparezca ante esta Alcaldía aduciendo su derecho é identificando las señas de la res.

Alcazarén 26 de Junio de 1913.

—El Alcalde, Justo Bezos.

Señas de la res. —Pelo castaño, edad 5 á 6 años, cornamenta apretada, ojinegro, y el frontal palicano; es capón y con marca en las dos orejas.

NUM. 1.930.

Medina de Rioseco.

Autorizada por el Excmo. señor Capitán General de la 7.ª Región la apertura de la Escuela Militar particular establecida en esta Ciudad, los que en ella deseen ser admitidos como alumnos podrán presentarse desde el día 1.º al 5 de Julio próximo en el local que ocupa dicho Centro de enseñanza para ser inscriptos, satisfaciendo previamente los honorarios correspondientes á un mes ó sean diez pesetas: también podrán solicitar la enseñanza ó instrucción militar gratuita uno por cada cuatro de pago. Este se efectuara en la Secretaría del Ayuntamiento.

Medina de Rioseco 25 de Junio de 1913.—El Alcalde, Gabriel Soto.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.928.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Francisco Zurbano del Val, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refranda, pende expediente sobre prevención abintestato por disfuncion, de D. Demetrio Gallego Moral, de sesenta y tres años de edad, viudo, hijo de Gil y de Balbina, natural de Castrodeza, el cual falleció en esta Ciudad el día veintiseis de Octubre de mil novecientos doce, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, en cuyo expediente se acordó llamar por edicto y por tercera vez á los parientes ó las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia dejada por dicho señor, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de treinta días; bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á veintiseis de Junio de mil novecientos trece.—Francisco Zurbano.—El Secretario, Celestino Suarez.

NUM. 1.929.

ORENSE.

García Lopez, Antonio, natural de Valladolid, de estado soltero, profesion cantador, de 16 años, hijo de Ricardo y Manuela, vecino de Madrid, es de estatura baja, moreno, ojos castaños, nariz afilada, barbilampiño, viste traje de pana negro, domicilio últimamente se ignora, procesado por robo, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

Orense 21 de Junio de 1913.—El Juez de instrucción, Santiago Alvarez.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación